



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000059-03

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023 por la que se otorga el nombramiento definitivo de funcionarios del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León.

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023 por la que se otorga el nombramiento definitivo como miembro del personal de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León.

Concluido el proceso selectivo y superado el periodo de prácticas establecido en la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna) de 5 de marzo de 2021 (BOCCL n.º 222, de 18 de marzo de 2021), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de enero de 2023, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo de Gestión que han aprobado las pruebas selectivas, con efectos administrativos de 11 de enero de 2023, a D. Celso FERNÁNDEZ CARTÓN y a D. Cristian ANTÓN MARTÍN.

En el plazo máximo de un mes contado desde la notificación del acuerdo correspondiente, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los así nombrados deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o tácita podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández